

BASES de la 2ª Edición de los Premios PTEA

2025

1. Objeto de los premios

La Plataforma Tecnológica Española del Agua (PTEA) convoca esta 2ª Edición de sus premios con el objetivo de reconocer, apoyar y dar visibilidad al esfuerzo en la implementación durante el último año de tecnologías innovadoras dentro del Sector del Agua en España, tanto de productos o servicios como de proyectos de cooperación pública-privada.

2. Categorías de los premios

Se establecen en esta edición dos categorías de premios. Es necesario elegir la categoría a la que se presenta el proyecto en el momento de mandar la candidatura:

MEJOR PRODUCTO/SERVICIO
MEJOR PROYECTO DE COOPERACIÓN PÚBLICA-PRIVADA

3. Premios

El premio para cada categoría consistirá en un año gratis de cuota en la PTEA y en un paquete de *marketing* a través de las siguientes acciones:

- Los premios se otorgarán durante una jornada organizada por PTEA el 28 de marzo en Madrid, realizando una nota de prensa que se distribuirá entre los medios generalistas y especializados del sector.
- En el acto de entrega, se invitará a los premiados a hacer una presentación corta del objeto del premio.
- Se dará difusión de los premios en la web y boletines de la PTEA, con una reseña empresarial y de contacto.
- Se invitará a los premiados a presentar un artículo sobre el objeto del premio en el siguiente número de la revista de la PTEA.

4. Criterios de valoración

Los criterios de valoración que se tendrán en cuenta son los siguientes:

- Calidad tecnológica del producto/servicio o proyecto.
- Nivel del impacto del problema que se resuelve desde el punto de vista ambiental, social y económico.
- Amplitud del ámbito al que se dirige la solución.
- Grado de alineación con las estrategias de I+D+i vigentes tanto de la PTEA a nivel nacional como las del partenariado europeo Water4All.

Todos los criterios tienen el mismo peso para la valoración final.

5. Jurado evaluador

El jurado evaluador de los premios estará constituido por la junta directiva de la PTEA.

El jurado se reserva el derecho de declarar desierta alguna categoría de los premios si estima que ninguno de los candidatos cumple los requisitos mínimos para ser galardonado.

La decisión del jurado se adoptará por mayoría simple de votos de sus componentes. Esta decisión será pública e inapelable.

6. Participación y calendario

Podrá participar cualquier entidad española con sede fiscal en España, sea administración pública, empresa, centro de investigación, centro tecnológico o universidad. En el momento de la candidatura no se requiere ser socio de la PTEA, pero en el caso de ser premiado, será requisito que la entidad se dé de alta como socio.

La documentación a enviar consiste en un documento en formato pdf, de no más de 10 páginas y con la siguiente información:

- Descripción del solicitante.
- Descripción del objeto del premio.
- Justificación del cumplimiento de los criterios de valoración.

Este documento se remitirá no más tarde del 14 de marzo de 2025 a las siguientes dos direcciones de correo electrónico: pmenendez@ptea.es y secretariatecnica@ptea.es

Se dará acuse de recibo de la recepción correcta del documento.

No más tarde del 21 de marzo de 2025 se comunicará la resolución del jurado evaluador.

La entrega de los premios se realizará durante la jornada organizada por PTEA el 28 de marzo de 2025 en Madrid, en horario de mañana. En los próximos días se confirmará ubicación exacta de la jornada.